

nidad Autónoma Andaluza y de profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución: D^o Amelia del Aguila Fernández, D^o María Angélica Moyano Cuevas, D. Manuel Claro Juan, D. Julio Roberto Berwyn La Porta, D^o María Gracia Jurado Morales y D^o Aralea Moyano Gámez.

Sevilla, 20 de abril de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominado: Asociación General de Transportistas de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4^o del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que este Consejo, a las 10 horas del día 21 de abril de 1989, ho sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación General de Transportistas de Andalucía, A.G.T., cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de la Asamblea General, D. Florencio Moreno Trejo y D. Juan A. Millán Jaldón.

Sevilla, 24 de abril de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1103/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.173, «Puebla», Sección C), 35, Pueblo de Don Fadrique,

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de septiembre de 1988.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 1240/88).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.172, «Paraponda II», rocas ornamentales, 140, Illora, Pinos Puente y Moclín.

Lo que se hace público a fin de que todas aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 17 de octubre de 1988.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 82/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.180, «Zújar», sección D), 12, Zújar y Baza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesadas puedan personarse en el expediente,

dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 138/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.182, «Siloe», sección C), 62, Charches.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 30 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación (PP. 149/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.155, «Picolsa», sección C), 15, El Pinar y Valle.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE., de conformidad con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 26 de enero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 155/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.168, «Cristina», sección C), 81, Mondújar, Pinos del Valle, Béznar y Lanjarón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 7 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de exploración (PP. 244/89).

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitada el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.146, «La Ilusión», orenas auríferas, 40, Coniles.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 23 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación (PP. 303/89).

Lo Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.163, «Moro», rocas ornamentales, mármol, 4, Loja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 13 de febrero de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia información pública del proyecto presentado por Deretil, SA, de instalaciones para la depuración de Efluentes Hídricos Industriales en Villaricos, TM de Cuevas de Almanzora (PP. 684/89).

En cumplimiento del art. 19.1 del Real Decreto 1088/1980, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, se somete a información pública el proyecto presentado por Deretil, S.A. de Instalaciones para la depuración de Efluentes Hídricos Industriales en Villaricos, término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería).

Los interesados podrán examinar el proyecto en el Departamento de Urbanismo de esta Delegación Provincial, c/ Hermanos Mochado n° 4, 5ª planta, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almería, 14 de junio de 1988.- El Delegado, José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del proyecto de nave industrial para suministros navales y surtidor de gasóleo en el puerto pesquero de Marbella (PP. 295/89).

Proyecto de «Nave Industrial para suministros navales y surtidor de gasóleo en el puerto pesquero de Marbella».

Don Enrique Gutiérrez Zulueta, ha solicitado del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, concesión administrativa para la construcción de las obras del proyecto de «Nave industrial para suministros navales y surtidor de gasóleo en el puerto pesquero de Marbella», presentado para ello el correspondiente proyecto y documentación necesaria.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y en su Reglamento, obre información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para que quienes lo deseen puedan examinar el proyecto y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial, Departamento de Puertos (c/ San Nicolás, 17-1ª.-A. Edificio Puerto Luz. 29016 (Málaga).

Málaga, 14 de marzo de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

RESOLUCION de 14 de abril de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra: acondicionamiento del tramo de Peal de Becerro a Quesada en la CC-323. P.K. 25,5 al 33,5 (JA-3-J-142).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Acondicionamiento del tramo de Peal de Becerra a Quesada en la CC-323.

P.K. 25,5 al 33,5 (C-53008-EX-9-J) JA-3-J-142».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Art° 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 abril de 1989, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Art° 52 de la expresada Ley, y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acta que se celebrará en el Ayuntamiento de Quesada, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para la cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresan a continuación.

Día 17 de mayo de 1989

de 10 a 11 horas, propietarios y titulares fincas n° 1 a la 12
de 11 a 12 horas, propietarios y titulares fincas n° 13 a la 24
de 12 a 13 horas, propietarios y titulares fincas n° 25 a la 36
de 13 a 14 horas, propietarios y titulares fincas n° 37 a la 48
de 16,30 a 17,30 horas, propietarios y titulares fincas n° 49 a la 60
de 17,30 a 18,30 horas, propietarios y titulares fincas n° 61 a la 73

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el Art° 17-1° del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

n° de Orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m ²
1	Emilio del Real Chacón	Olivar	110
2	Alfredo del Real Chacón	Olivar	1.550
3	Manuel Tamargo Fernández	Cereal	32
4	Hermanos Martínez	Cereal	3.580
5	Desconocido	Cereal	1.210
6	Desconocido	Cereal	1.208
7	Desconocido	Cereal	1.070
8	Desconocido	Cereal	1.650
9	Francisco Alcalá García	Cereal	1.700
10	Ramón Romera Muñoz	Olivar	4.690
11	Francisco Sánchez Bautista	Olivar	1.990
12	Cortijo Espartosa	Cereal	6.270
13	José María Ríos Fernández	Cereal	2.480
14	Patricio Delgado Lara	Cereal	320
15	Santiago Lara Herrera	Olivar	600
16	Manuel Lara Ceballos	Cereal	1.130
17	Manuel Lara Fernández	Cereal	750
18	Fernando Villar Bueno	Cereal	5.030
19	Santiago Cano Robledillo	Cereal	1.127
20	Juan López Fernández	Cereal	3.090
21	Isicio López Fernández	Cereal	650
22	Antonio, Jesús y Francisco Aranda Ruiz	Cereal	880
23	Jesús Barba Molina	Cereal	16
24	José Aranda Ruiz	Cereal	1.950
25	Bienes Nacionales (Francisco Lara Navarrete)	Cereal	6.120
26	Daniel Aranda Cuenca	Cereal	3.400
27	Miguel Cabrera Martínez	Cereal	2.830
28	Carmen Cabrera Bello	Cereal	20
29	Julián Cabrera Bello	Cereal	90
30	Julián Cabrera Fernández	Cereal	120
31	Carmen Cabrera Gallego	Casa	660
32	Miguel Cabrera Martínez	Cereal	590
33	Herederos de Eugenio Cabrera Bello	Cereal	1.410
34	Antonio Cabrera Bello	Olivar	560
35	María Salcedo Martínez	Olivar	1.500